

Jefa del Daem fue notificada de sumario y suspensión de labores

PUERTO MONTT. *María Luisa Rivera volvió ayer a trabajar. Sin embargo, fue informada que no puede ejercer su cargo mientras dure el proceso en su contra.*

Vicente Pereira

vicente.pereira@diariollanquihue.cl

Dos horas alcanzó a permanecer en su oficina la directora del Departamento de Administración de la Educación Municipal (Daem) de Puerto Montt, María Luisa Rivera, quien retornó ayer a sus funciones tras el término de su licencia médica.

Sin embargo, dos horas después de iniciada su jornada de trabajo fue informada que debía retirarse.

Hugo Avendaño, director (s) del Daem, especificó que la directora es “objeto de sumarios administrativos. Uno de los cuales lo lleva adelante un funcionario municipal”, en calidad de fiscal. Entonces, dice, “el fiscal procedió a notificarla, ya que no pudo hacerlo antes porque Rivera estaba con licencia (desde fines del año pasado)”.

En la oportunidad, además, fue informada de la suspensión de sus funciones. Según Avendaño, se trata de una atribución que tiene todo fiscal cuando un funcionario es objeto de una investigación, con el propósito de asegurar el correcto desarrollo de la investigación sumaria.

“El fiscal cuenta con la atri-



MARÍA LUISA RIVERA, DIRECTORA DEL DAEM DE PUERTO MONTT.

9 meses han transcurrido desde María Luisa Rivera se autodenunció en Fiscalía y en Contraloría.

bución de suspender de funciones a una persona si encuentra que es necesario”, explicó.

FRECUENTE

Avendaño sostuvo que se trata de un mecanismo que se aplica de forma frecuente en los sumarios administrativos que

se realizan en las distintas instancias municipales. “No es un hecho extraño”, remarcó.

Según explica, en el caso de Rivera, recién ahora pudo ser informada porque llegó a trabajar de forma presencial, lo que no había sucedido porque se encontraba con licencia médica. “Entonces, el fiscal aprovechó de notificarla del sumario en su contra y de la suspensión de sus funciones”.

Rivera, en tanto, declinó referirse a la situación que vivió ayer en el Daem. En todo caso, lo más probable es que acuda a Contraloría para apelar, con el

aval de la existencia de una ley que le otorga protección por haber presentado una autodenuncia en la Contraloría y en la Fiscalía en octubre del año pasado.

En la oportunidad, se autodenunció como responsable administrativa de las presuntas irregularidades que encontró en el ejercicio de su función y que detalló también al Tribunal Electoral Regional (TER), en el marco de la acusación de notable abandono de deberes presentada contra el alcalde Gervoy Paredes por cuatro concejales. 